

No sale de Barrientos. Fofó Márquez es procesado por tentativa de feminicidio



Una jueza de control vinculó a proceso a Rodolfo N, conocido como el influencer Fofó, como el presunto responsable del delito de feminicidio en grado de tentativa en contra de una mujer en el municipio de Naucalpan.

Durante la audiencia, el joven de 25 años obtuvo medidas de protección, pues exhibió golpes en la espalda y dijo que teme por su vida dentro del Penal de Barrientos.

Al concluir la audiencia inicial celebrada este martes, planteó que con base elementos expuestos por el Ministerio Público se acreditó que puso en riesgo la vida de la víctima, por lo que ordenó iniciar proceso penal en su contra.

En audiencia pública desarrollada en el edificio del Tribunal Superior de Justicia del estado de México, con sede en San Pedro Barrientos, duró más de tres horas y se estableció plazo de 1 mes y medio para el cierre de investigación complementaria

El ilícito que se le imputa lo habría cometido el 22 de febrero pasado en la avenida Circunvalación de la colonia Ciudad Brisas, en el municipio de Naucalpan, donde la víctima estacionaba su camioneta en una plaza comercial y habría golpeado con el espejo lateral de su vehículo, el espejo de una camioneta marca Audi.

La víctima descendió para indicar a la conductora de la camioneta Audi que llamaría a su seguro y al momento de regresar a su vehículo e intentar subir, fue interceptada por el ahora detenido Rodolfo ?N?, quien la habría jalado, derribado contra el suelo, pateado y golpeado en diversas partes del cuerpo.

Personas que se percataron del hecho acudieron en auxilio de la víctima y lograron que este sujeto, cesara la agresión, no obstante, también habría intentado golpearlos y luego huyó.

El pasado jueves 4 de abril este individuo fue detenido en cumplimiento de orden de aprehensión por elementos de la Fiscalía de Justicia mexiquense, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal (SSPC), a través de la Comisión Nacional Antihomicidio (CONAHO) y Policía Municipal de Naucalpan, quienes lo trasladaron e ingresaron al Centro Penitenciario y Reinserción Social de Tlalnepantla para ponerlo a disposición de un Juez.

Durante la audiencia que concluyó este día, el Agente del Ministerio Público aportó datos de prueba suficientes en contra de Rodolfo ?N?, entre ellos acreditó que practicaba boxeo recreativo y que los golpes que propinó a la víctima causaron que ésta cayera en la cinta asfáltica al momento de que circulaban vehículos lo que además la puso en riesgo de ser atropellada. Al detenido se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.



Rodolfo "N"

ARTÍCULO 11. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.

